

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10474**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Evento SIRE No. 4617831**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
<b>CAT</b>	3	<b>MÓVIL</b>	9	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA</b>	03 de Mayo de 2017	<b>HORA</b>	10:00 p.m.		

<b>PREDIO</b>	Carrera 54C No. 146A-15	<b>ÁREA DIRECTA</b>	2000 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Victoria Norte	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	6		
<b>UPZ</b>	19 – El Prado	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	4
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3		
<b>CHIP</b>	AAA0119BBZE y otros	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-27389		

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Severo

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

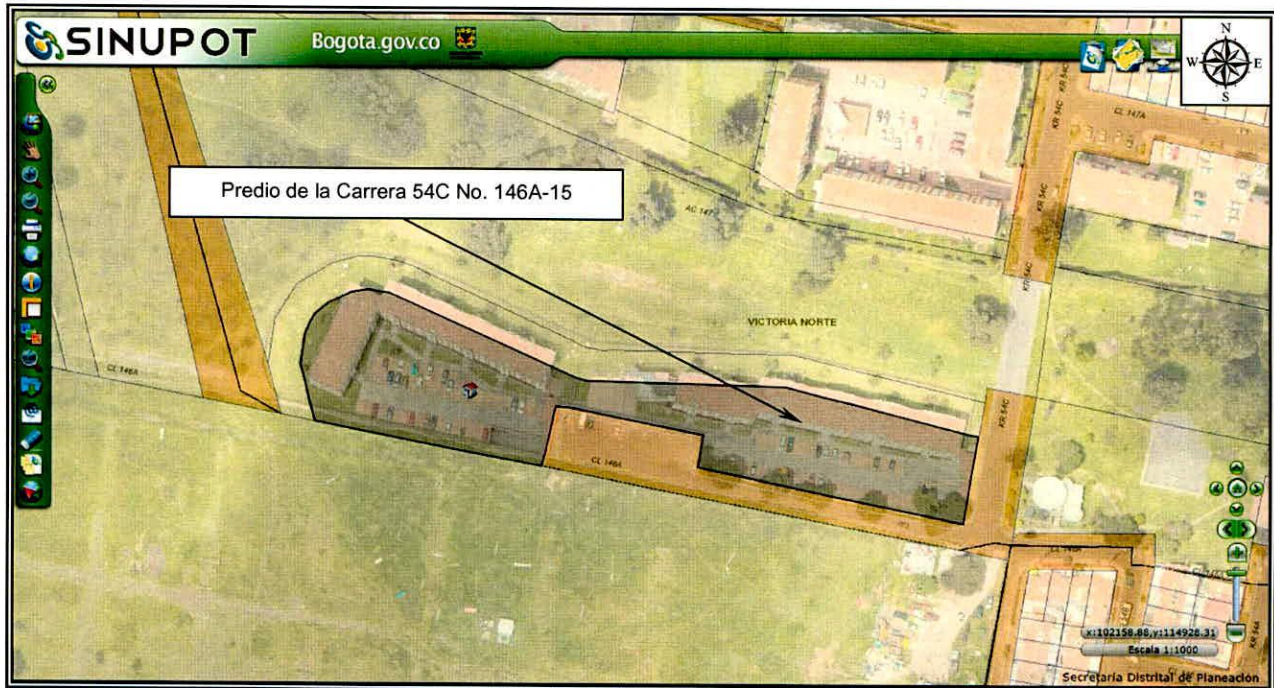
### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. LOCALIZACIÓN



**Figura 1.** Localización del predio evaluado donde se localiza el Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III en atención al Evento SIRE No. 4617831, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba. (Imagen tomada del SINUPOT).

#### 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 03 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 54C No. 146A-15 donde se localiza el Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba; identificando que el mismo se localiza en una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos domiciliarios, con edificaciones en mampostería parcialmente confinada y mampostería confinada.

Al interior del predio evaluado, en el Apartamento 301 de la Torre 6 se presentó una explosión asociada a un cilindro de oxígeno y posterior conflagración, situación que generó rotura en los muros de cerramiento de la habitación del costado occidental del mismo, así como daños en los muros divisorios y deformación del marco en aluminio de la ventana.

Se verificó adicionalmente que en el Apartamento 401 de la Torre 6, se presentan daños en los muros de cerramientos y divisorios relacionados con agrietamientos y posibilidad de colapso de los mismos, daños generados por la conflagración en el Apartamento 301.

En el Apartamento 302 de la Torre 5, se presentó la rotura de un muro localizado aledaño al Apartamento DI-10474

Página 2 de 7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

301, así como agrietamientos lo que pudiere generar colapso de los mismos en este sector.

El Conjunto Residencial está conformado por 13 torres de cinco niveles cada una, construida en mampostería estructural en bloques de concreto, con placas de entrepiso en concreto reforzado, resaltando que las mismas de acuerdo a lo observado no presentan daños a nivel de su estructura relacionados con la explosión que se presentó en el Apartamento 301 de la Torre 6.

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Vista de la Torre 6, en la cual se presentó la explosión y posterior conflagración, localizada al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III.



**Foto 2.** Vista de los daños al interior del Apartamento 301 de la Torre 6, donde se presentó la explosión y posterior conflagración.



**Foto 3.** Vista de los daños al interior del Apartamento 301 de la Torre 6, donde se presentó la explosión y posterior conflagración.



**Foto 4.** Vista de los daños al interior del Apartamento 301 de la Torre 6, donde se presentó la explosión y posterior conflagración.

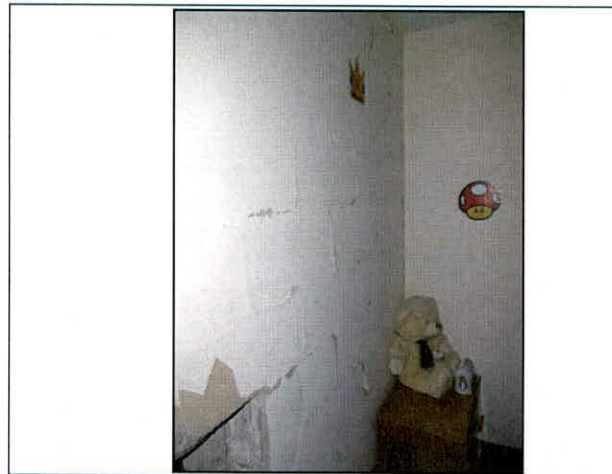
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Foto 5.** Vista de la Torre 5, localizada al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III..



**Foto 6.** Vista de los daños presentados en la habitación aledaña al Apartamento 301, donde se presentó la explosión y posterior conflagración.



**Foto 7.** Vista de los daños presentados en la habitación aledaña al Apartamento 301, donde se presentó la explosión y posterior conflagración.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de cerramientos y divisorios del Apartamento 301 y Apartamento 401 de la Torre 6, por los daños generados por la explosión y posterior conflagración en el Apartamento 301.
- Posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de cerramientos de la habitación localizada al costado oriental del Apartamento 302 de la Torre 5, por los daños generados por la explosión y posterior conflagración en el Apartamento 301.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los Apartamento 301, 401 de la Torre 6 y 302 de la Torre 5, localizados al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del Apartamento 301 de la Torre 6, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba mediante el Acta No. 0892, notificando a la Señora Jackeline Herrera (Administradora), identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.901.387, numero de contacto 310 2502918, no se cuenta con información de las personas que habitan en el mismo.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del Apartamento 401 de la Torre 6, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba mediante el Acta No. 0893, notificando a la Señora Jackeline Herrera (Administradora), identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.901.387, numero de contacto 310 2502918, no se cuenta con información de las personas que habitan en el mismo.
- Recomendación de restricción parcial de uso de la habitación localizada al costado oriental del Apartamento 302 de la Torre 5, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba mediante el Acta No. 0894, notificando a la Señora Jackeline Herrera (Administradora), identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.901.387, numero de contacto 310 2502918, no se cuenta con información de las personas que habitan en el mismo.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Apartamento 301 de la Torre 6, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños generados por la explosión y posterior conflagración allí ocurridas.
- La estabilidad estructural y habitabilidad del Apartamento 401 de la Torre 6, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños generados por la explosión y posterior conflagración allí ocurridas.

- La funcionalidad de la habitación del costado oriental del Apartamento 302 de la Torre 5, localizado al interior del Conjunto Residencial Santa Helena de Baviera III, en el Sector Catastral Victoria Norte de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños generados por la explosión y posterior conflagración allí ocurridas.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los Apartamentos 301 y 401 de la Torre 6 y el Apartamento 302 de la Torre 5, acoger las recomendaciones de evacuación y restricción respectivamente, hasta tanto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

se implementen las acciones de reparación, reconstrucción y mejoramiento que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la de los Apartamentos 301 y 401 de la Torre 6 y el Apartamento 302 de la Torre 5, en el caso de que lo requieran adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural, de tal forma que permita establecer el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación después de la explosión y posterior conflagración. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de los Apartamentos 301 y 401 de la Torre 6 y el Apartamento 302 de la Torre 5, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

## 12. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

<p>Firma: _____  Nombre: <b>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</b>  Profesión: <b>INGENIERA CIVIL</b>  MP: <b>25202 – 140126 CND</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>11.2 Reviso</b>

<p><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>